

	Euros
Activo:	
Caja	15.025,30
Crédito C.P.	75.727,53
Total Activo	90.752,83
Pasivo:	
Capital social	15.025,30
Préstamo socio	75.727,53
Total Pasivo	90.752,83

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.—Alfonso Riviere Cera, Liquidador de la sociedad.—55.095.

CONSTRUCCIONES BERMEO, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el día 15 de noviembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance de situación:

	Euros
Activo:	
Socios deudores	42.313,28
Tesorería	53.562,20
Total Activo	95.875,48
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	23.177,86
Pérdidas y ganancias	477,38
Total Pasivo	95.875,48

Todo ello a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 212.2.1.ª del Reglamento de Registro Mercantil.

Irún, 3 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Juan Antonio Olalla García.—55.037.

CONSTRUCCIONES CGM, S. A.

Por la presente se comunica a los posibles acreedores que en su día lo fueron de «Construcciones CGM, Sociedad Anónima» y pudieran tener pendiente de cobro alguna cantidad, para que remitan evidencia justificativa de su saldo a la Comisión liquidadora de «Construcciones CGM, Sociedad Anónima», calle Comedias, número 14-1.º izda. 31001 de Pamplona en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Aquellos cuyos créditos sean reconocidos por esta Comisión con derecho al cobro de una parte alicuota de los mismos serán convocados mediante carta una vez expirado el plazo antes señalado. Esta convocatoria versará sobre: 1) Liquidación del posible remanente del haber social, y 2) Remuneración a los Liquidadores.

Pamplona-Iruña, 13 de diciembre de 2002.—Iosu Osteriz Aranguren, José Luis Sanzo Martínez, Javier Ángel López Iribarren.—55.293.

CONSTRUCCIONES REYAL, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA GLOBAL YALMANI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y dis-

posiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con el carácter de universales, el pasado día 30 de junio de 2002, aprobaron la fusión de «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Global Yalmani, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la absorción por la primera de la segunda.

La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, fue aprobado como Balance de fusión, el cerrado el 31 de diciembre de 2001. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno de acciones, ni aumento de capital social de absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de los informes de los Administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2002.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de acciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones, ni se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas a los Administradores.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Inmobiliaria Global Yalmani, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Rafael Santamaría Trigo.—55.765. 1.ª 23-12-2002

CONSULNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 29 de enero de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria al día siguiente con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por importe de 4.435,38 euros mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 12 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.280.

CS INFORMÁTICA, S. L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con fecha 22 de noviembre de 2002, en el domicilio social, avenida de Roma, número 35, de Barcelona, acuerdan disolver y liquidar la sociedad «CS Informática, Sociedad Limitada».

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	4.447,65
Total Activo	4.447,65
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	48.080,00
Reservas	10.419,12
Resultados ejercicios anteriores	- 54.051,47
Total Pasivo	4.447,65

De conformidad de los socios al correspondiente Balance final, se adjudica el Haber social a la totalidad de socios de la compañía.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Jordi Comamala Porrera.—54.931.

DIVERCHILDREN, S. A.

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, correspondiente al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Diverchildren, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2001 aprobó, por unanimidad, el ajuste del capital a euros y la consiguiente reducción de capital restituyendo a cada accionista la cantidad de 2,10 euros de manera que el capital social de la entidad queda fijado en la cantidad de 601.010 euros dividido en 1.000 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Ontinyent, 30 de noviembre de 2002.—Miguel Fernando Taberner Molinero, Consejero delegado de «Diverchildren, Sociedad Anónima».—54.950.

DV CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PÚBLICOS, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

La Junta universal de accionistas de la sociedad «DV Construcción y Trabajos Públicos, S. A.», sociedad unipersonal, celebrada el 4 de noviembre de 2002, en el domicilio social, adoptó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil novecientos euros (168.900 euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones por importe de quinientos sesenta y tres euros (563 euros) por acción, para dejarlo establecido en la cantidad de trescientos doce mil euros (312.000 euros), con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones al accionista único.

L'Hospitalet de Llobregat, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Pierre Claude Potet.—55.488.

EDIFICIOS FUENTEMAR 16-18, S. A.

Modificación de objeto social

Se notifica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 19 de diciembre de 2002, acordó modificar el objeto social que a en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo 2. La Sociedad tiene por objeto:

La compra y venta de bienes inmuebles, rústicos o urbanos; su explotación en régimen de arrendamiento, en cualquiera de sus modalidades, o bajo cualquiera otra forma admitida en derecho, y la promoción y construcción inmobiliaria, así como la venta o cesión, en cualquier forma admitida en derecho, de los resultantes de dicha promoción o construcción.

La toma de participaciones en otras sociedades con la finalidad de gestionar y dirigir dicha participación.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad bien en forma directa o bien en cualesquiera otras formas admitidas en derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional, y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario, Javier Alen López.—55.790.

EDIFISER, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en los salones del restaurante «El Timón», sito en Ajalvir (Madrid), carretera de Ajalvir a Cobeña, kilómetro 0,200, a las diecisiete horas del día 15 de enero de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 16 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia presentada por el Secretario del Consejo de Administración, don Crescencio García Barrio, instrumentalizada mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 1998.

Segundo.—Cese de los restantes miembros del Consejo de Administración, don Isidro Blanco Hernando y don Guillermo Matias Fernández.

Tercero.—Modificación del artículo 8º de los Estatutos sociales, para establecer como órgano de administración de la sociedad el de Administradores mancomunados.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Ajalvir (Madrid), 2 de diciembre de 2002.—Isidro Blanco Hernando.—54.949.

EDUCA BORRAS, S. A. (Sociedad absorbente)

JUGUETES EDUCATIVOS AVANZADOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de «Educa Borrás, Sociedad Anónima» y el socio único de «Juguetes Educativos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad, en sus respec-

tivas sesiones de 30 de septiembre de 2002, la fusión por absorción de «Juguetes Educativos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Educa Borrás, Sociedad Anónima», mediante la absorción en bloque del patrimonio de «Juguetes Educativos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de 11 de julio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de abril de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el que corresponde a los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la Fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Educa Borrás, Sociedad Anónima», Roser Rafols Vives, y el Administrador único de «Juguetes Educativos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal», Florenci Verbon Cruells.—55.717.

1.ª 23-12-2002

ENE PUBLICIDAD, S. A.

Reducción del capital

Don Ramón Casero Barrón, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la compañía «Ene Publicidad, Sociedad Anónima», con CIF A28575066, y domicilio en la calle Julián Camarillo, 29, edificio Diapason D-2, primero izquierda, 28037 Madrid,

Certifica que con fecha 3 de diciembre de 2002 se reunió la Junta general extraordinaria de la compañía con carácter universal y adoptó por unanimidad el acuerdo de reducción del capital social en la cuantía de euros 60.120, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas mediante la amortización o anulación de las acciones 2.001 a 4.000 (ambas inclusive), se decidió que el acuerdo de reducción de capital fuera inmediatamente ejecutivo una vez haya transcurrido un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo, sin que conste oposición de los acreedores. Por último se acordó la nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos que queda del siguiente tenor:

«Artículo tercero: El capital de la sociedad es de sesenta mil ciento veinte euros, representado por dos mil acciones nominativas de 30,06 euros, numeradas del uno al dos mil, ambos inclusive, totalmente desembolsadas. Representadas por medio de títulos nominativos y estableciéndose expresamente la emisión de títulos múltiples.»

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—Ramón Casero Barrón, Secretario del Consejo de Administración.—55.179.

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS EIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, convocar la Junta general extraordinaria de accionistas el día 14 de enero de 2003 a las doce de la mañana, en el salón de actos de edificio Allianz (antes edificio La Unión y El Fénix), paseo de la Castellana, número 33, Madrid.

Convocatoria única con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de los Consejeros designados por cooptación.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y del 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta, podrán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en las entidades en que estén inscritas sus acciones.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier González Ochoa.—55.763.

ESPACIO FIJO, S. A.

Balance de liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, abrir desde la misma fecha de la Junta el proceso de liquidación de la misma, así como nombrar para el cargo de Liquidador de la sociedad a don Eduardo Martínez Félix.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 274 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	0,00
Inmovilizado material	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	90.151,82
Resultados negativos ejercicios anteriores	(179.480,92)
Resultados positivos liquidaciones	89.329,10
Total Pasivo	0,00

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador.—55.255.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CENTENILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Húmera, 54, bajo, Madrid, el día 10 de enero de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, bajo el siguiente